

## MEMORANDUM DGC N° 156 /2025

**A :** RENE PERALBO, Director  
Dirección de Vialidad

**DE :** DRA. LIZ BORJA, Mag, Jefa interina  
Departamento Gestión de Contrataciones

**FECHA :** 29 de abril de 2025

**REFERENCIA :** LLAMADO MOPC 03/2025 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LA CONSTRUCCION DEL ACCESO AL PUENTE CARRETERO INTERNACIONAL SOBRE EL RIO PARAGUAY PARA UNIR LAS CIUDADES DE CARMELO PERALTA (PARAGUAY) Y PORTO MURTINHO (BRASIL) Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA ZONA URBANA DE CARMELO PERALTA - AD REFERÉNDUM - ID 460755



Conforme a la designación realizada por Memorándum DGC N° 122/2025 de fecha 28 de abril de 2024, se remite el informe técnico (en sobre cerrado) correspondiente y se sugiere elevar a consideración de la Coordinación del Comité de Evaluación.

A LA COORDINACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN: para su consideración y fines pertinentes.



**ING. RENE PERALBO**  
Director

Dirección de Vialidad

**M.O.P.C.**  
**DIRECCION DE VIALIDAD**

Exp. N°: 6065 Ma 06(156)

Fecha: 29 ABR 2025

Firma: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

Coordinación de Evaluación de Ofertas  
Jefatura de Gabinete Ministerial  
M.O.P.C.

**RECIBIDO**

Nombre: Olga Duarte

Fecha: 29/04/25

Hora: 11:52

**Misión:** "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

**Visión:** "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".

Asunción, 29 de abril del 2025

**LLAMADO MOPC N° 03/2025**

**LLAMADO MOPC N° 03/2025 CONSTRUCCIÓN DEL ACCESO AL PUENTE CARRETERO  
INTERNACIONAL SOBRE EL RIO PARAGUAY PARA UNIR LAS CIUDADES DE CARMELO PERALTA (PY)  
Y PORTO MURTINHO (BR) - AD REFEREMDUM ID 460755**

**INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**

**1. INTRODUCCIÓN**

En el presente Informe se exponen los resultados de la Evaluación Técnica de las Propuestas presentadas por los oferentes en el proceso LLAMADO MOPC N° 03/2025 CONSTRUCCIÓN DEL ACCESO AL PUENTE CARRETERO INTERNACIONAL SOBRE EL RIO PARAGUAY PARA UNIR LAS CIUDADES DE CARMELO PERALTA (PY) Y PORTO MURTINHO (BR) - AD REFEREMDUM ID 460755

Según Resolución N°101 de fecha 30 de enero de 2025, por la cual se autoriza la modificación del programa anual de contrataciones, la convocatoria y se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones de la convocatoria del LLAMADO MOPC N° 03/2025 CONSTRUCCIÓN DEL ACCESO AL PUENTE CARRETERO INTERNACIONAL SOBRE EL RIO PARAGUAY PARA UNIR LAS CIUDADES DE CARMELO PERALTA (PY) Y PORTO MURTINHO (BR) - AD REFEREMDUM ID 460755.

Elevamos a vuestra consideración el presente informe en donde se exponen los resultados de la Evaluación de la Oferta presentada por los oferentes participantes, en el marco del llamado de la referencia.

Se deja constancia que la evaluación documental y técnica de las ofertas fueron realizadas a la vista de las copias de las carpetas presentadas por los oferentes y en virtud a documentos y aclaraciones remitidos por éstos, a pedido de la Convocante.

**2. APERTURA DE LA OFERTA**

El 28 de marzo de 2025, en el Salón de Actos 3er Piso, Edificio Central, sito en Oliva esquina Alberdi, en acto público, se procedió a la apertura de los sobres que contienen las ofertas de los oferentes, según consta en el Acta de Recepción y Apertura de Sobres.

En el Acto de Recepción y Apertura de Sobres, se realizó la verificación meramente cuantitativa de la documentación presentada por el Oferente, sin entrar al análisis detallado de su contenido, de conformidad a las disposiciones establecida en el Artículo 50 de la Ley 7021/2022 y los Artículo 51, 52 y 53 del Decreto 9823/23, cuyo resultado ha sido registrado en el Acta de Recepción y Apertura de Sobres.

  
Ing. Guillermo Velázquez

N°	OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA (Gs)
1	BENITO ROGGIO E HIJOS	133.000.617.434.-
2	CONSORCIO VIAL DE INTEGRACIÓN - TECNOEDIL CONSTRUCTORA S.A. - L.T. S.A.	125.952.948.959.-
3	CONCRET MIX S.A.	128.533.316.515.-

#### OBSERVACIONES DE LOS OFERENTES

- No hubo Observaciones de los Oferentes

### 3. EVALUACION DE LA OFERTA

#### 3.1. CORRECCIÓN DE ERRORES ARITMÉTICOS (ANEXO A)

La evaluación y comparación de Ofertas se realizó conforme se establece en los Datos de la Licitación, Disconformidades, errores y omisiones del Pliego de Bases y Condiciones. En el **Anexo A**, se detalla el resultado de la verificación, cuyo resumen del mismo, ordenado de menor a mayor, se transcribe a continuación:

N°	OFERENTE	MONTO (IVA INCLUIDO)
1	CONSORCIO VIAL DE INTEGRACIÓN - TECNOEDIL CONSTRUCTORA S.A. - L.T. S.A.	125.952.948.959.-
2	CONCRET MIX S.A.	128.533.316.515.-
3	BENITO ROGGIO E HIJOS	133.000.617.434.-

### 4. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

De conformidad a lo señalado en el Art. 55- Procedimiento de evaluación, del Decreto 9823/23, que reglamenta la Ley 7021/22:

#### B. Evaluación basada únicamente en precio

##### I. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.

  
Ing. Guillermo Verbequer

De conformidad a lo señalado en los Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, se procedió a analizar la evidencia documentada presentada en la carpeta COPIA de la oferta evaluada como la más baja, a fin de verificar si cumple con los requisitos de calificación establecidos en los documentos de licitación. Los aspectos verificados, conforme a lo establecido son los siguientes: Experiencia Específica en Obras; Capacidad en materia de Personal; Capacidad en materia de Equipos; Otros criterios que la convocante requiera, Margen de Preferencia, cuyo resultado se detalla en el Anexo B.

#### 4.1. VERIFICACIÓN CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL (CPEN)

Conforme a la Circular DNCP N° 09/2024 se procedió a la verificación portal oficial indicado por el Ministerio de industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes.

Conforme a la "LEY 6575/20 "QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY N° 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA", se establece:

Artículo 1º.- Modifícase el Artículo 2° de la Ley N° 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", el cual queda redactado como sigue:

"Art. 2°.- Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 40% (cuarenta por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional."

Se aclara que la recarga del porcentaje aplicado se refiere al solo efecto de ser considerado al momento de la evaluación de ofertas, ya que la adjudicación se realiza sobre el monto total ofertado por la empresa adjudicada sin la recarga referida.

Se verificó en la Ventanilla Única de Exportación la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. A continuación, se detalla el resumen de la verificación realizada:



[Cerrar sesión](#)

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	196215	460755	1012086	VerCertificado	Autorizado, 13/03/2025 16:17:02	800056230	BENITO ROGGIO E HIJOS SA
Servicio	196082	460755	1010639	VerCertificado	Autorizado, 11/03/2025 18:16:57	800055314	TECNOEDIL SA CONSTRUCTORA
Servicio	196002	460755	1010768	VerCertificado	Autorizado, 10/03/2025 08:59:36	800335392	TECNOLOGIA DEL SUR S.A.E
Servicio	195923	460755	1010049	VerCertificado	Autorizado, 05/03/2025 14:48:52	800154991	"LT" SOCIEDAD ANONIMA (LT S.A.)
Servicio	195904	460755	1009788	VerCertificado	Autorizado, 05/03/2025 10:27:44	800056230	BENITO ROGGIO E HIJOS SA
Servicio	195821	460755	1009515	VerCertificado	Autorizado, 04/03/2025 10:08:13	800032411	CONCRET-MDX SA
Servicio	195818	460755	1009558	VerCertificado	Autorizado, 04/03/2025 09:52:24	800067304	CONSTRUCTORA ACARAY S.A

Total Row Count in Report- 7  
Row(s) 1 - 7

*Ing. Guillermo Velázquez*

A continuación, se detalla el resumen de la verificación los oferentes participantes que cuentan con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.

N°	OFERENTE	CUENTA CON EL CPEN
1	<b>CONSORCIO VIAL DE INTEGRACIÓN</b> - TECNOEDIL CONSTRUCTORA S.A. - L.T. S.A.	Ambos cuentan con el CPEN
2	<b>CONCRET MIX S.A.</b>	Cuenta con el CPEN
3	<b>BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.</b>	Cuenta con el CPEN

Se verifico que los todos los oferentes cuentan con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.

#### 4.2. SOLICITUD DE ACLARACIONES:

De conformidad a lo señalado en la sección Datos de la Licitación, Aclaración de las Ofertas: *“Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y su posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito.*

*A efectos de confirmar la información o documentación suministrada por el oferente, el Comité de Evaluación, podrá solicitar aclaraciones, a cualquier fuente pública o privada de información.*

*Las aclaraciones de los oferentes que no sean respuestas a aquellas solicitadas por la convocante, no serán consideradas.*

*No se solicitará, ofrecerá ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos”*

Se procedió a realizar consultas a los oferentes conforme se detalla a continuación:

##### Oferente: BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.

Mediante NOTA CEO N°204/2025 se solicitó a **BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.** aclaraciones relacionadas a la propuesta presentada.

En fecha 9 de abril de 2025 el oferente **BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.** respondió adjuntando la documentación a ser evaluada, cuyo detalle se encuentra en el Anexo B.

##### Oferente: CONCRET MIX S.A.

Mediante NOTA CEO N°206/2025 se solicitó a **CONCRET MIX S.A** aclaraciones relacionadas a la propuesta presentada.

En fecha 9 de abril de 2025 el oferente **CONCRET MIX S.A.** respondió adjuntando la documentación a ser evaluada, cuyo detalle se encuentra en el Anexo B.

  
 Ing. Guillermo Klitzke

#### 4.3. VERIFICACIÓN DE LA MORA DEL CONTRATISTA Ley 7021/2022 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS. Artículo 21.- Prohibiciones y limitaciones inciso k)

k) Los proveedores, consultores y contratistas que se encuentren, al momento de la presentación de ofertas, en mora en la entrega de los bienes, la prestación de los servicios o en la ejecución de las obras, por causas imputables a los mismos, respecto de uno o más contratos celebrados con la misma convocante.

Se solicitó informes mediante el **Memorándum CEO N° 210/2025** de fecha 07 de abril de 2025 a las Direcciones y Unidades Ejecutoras de Proyectos.

Las Direcciones y Unidades Ejecutoras respondieron a través de:

RESPUESTAS A LAS DEPENDENCIAS		
N°	DEPENDENCIA	RESPUESTA
1	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Memorándum DOP-DT N° 101/2025</li> <li>- Memorándum DOP-UPH N° 39/2025</li> <li>- Memorándum DOP-D.A. N° 123/2025</li> <li>- Memorándum DOP-D.A. N° 124/2025</li> <li>- Memorándum DOP-D.A. N° 125/2025</li> <li>- Memorándum DOP-D.A. N° 126/2025</li> <li>- Memorándum DOP-D.A. N°127/2025</li> <li>- Memorándum DOP-D.A. N°128/2025</li> </ul>
2	DIRECCION DE CAMINOS VECINALES	Memorándum DCV N° 523/2025
3	DIRECCIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS	Correo electrónico – 08/04/2025
4	DIRECCIÓN GENERAL DE MARINA MERCANTE	Memorándum D.P.P N° 20/2025
5	UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS BID	Memorándum U.E.P. BID – DV N° 518/2025
6	UNIDAD EJECUTORA PROYECTOS ESTRATÉGICOS	Memorándum UEPE N° 249/2025
7	UNIDAD EJECUTORA PROYECTOS – CAF	Memorándum U.E.P. CAF N° 642/2025
8	UNIDAD EJECUTORA JICA	Memorándum U.E.P. JICA PG-017 N° 97/2024
9	UNIDAD EJECUTORA FOCEM	Memorándum FOCEM N° 257/2025
10	DEPARTAMENTO DE PROYECTOS VIALES	Memorándum DPV/DV N° 302/2025
11	DEPARTAMENTO DE EJECUCION – DV	Memorándum DE N° 170/2025
12	UNIDAD EJECUTURA DE PROYECTOS Y DEFENSA COSTERA Y PUENTES	Memorándum U.E.P. DC y P N° 203/2025
13	COORDINACIÓN DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO Y OBRAS HIDRÁULICAS	Memorándum CAPSOH N°371/2025
14	UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS BIRF 8638	Memorándum U.E.P. BIRF 8638 N° 197/2025
15	UNIDAD EJECUTORA GMANS	Memorándum U.E. GMANS N° 118/2025
16	UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS FONPLATA	Memorándum U.E.P. FONPLATA N° 473/2025
17	UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	Memorándum U.E.P. IP N° 252/2025
18	UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS – PROGRAMA DE REHABILITACIÓN Y VIVIENDA DEL BAÑADO SUR BARRIO TACUMBÚ	<ul style="list-style-type: none"> <li>Memorándum U.E.P. - PRVBT N° 149/2025</li> <li>-Memorándum EF/ADQ.UEP-PRVBT N° 062/2025</li> </ul>
19	COMISION NACIONAL RIO PILCOMAYO	Memorándum CNRP/UTO N° 40/2025
20	Departamento de Seguridad Vial	Memorándum D.S.V. N° 127/2025
21	Dirección de Agua Potable y Saneamiento	Memorándum DAPSAN N° 303/2025
22	Dirección de Gestión Socio Ambiental	Memorándum CGSA N° 138/2025
23	Unidad Ejecutora de Proyectos BIRF 9451-PY	Memorándum UEP BIRF 9451-OY/DOP N° 192/2025

  
Ing. Guillermo Vásquez



En las documentaciones recibidas, no se observan incumplimientos Artículo 21.- Prohibiciones y limitaciones inciso k) de las empresas:

- **BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.**
- **TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA.**
- **LT S.A.**
- **CONCRET MIX S.A.**

## 5. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DEL ANEXO B.

Del análisis de los precios ofertados y lo establecido “Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación”, se verificaron los siguientes puntos: **Experiencia Específica en Obras, Capacidad en materia de personal, Capacidad en materia de equipos y Otros criterios que la convocante requiera** se resume lo siguiente:

N°	OFERENTE	Calificación Técnica
1	<b>CONSORCIO VIAL DE INTEGRACIÓN</b> - TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA. - LT S.A.	<b>CUMPLE</b>
2	<b>CONCRET MIX S.A.</b>	<b>CUMPLE</b>
3	<b>BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.</b>	<b>CUMPLE</b>

1. **CONSORCIO VIAL DE INTEGRACIÓN.:** **CUMPLE** con los Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas, conforme se detalla en el ANEXO B.
2. **CONCRET MIX S.A.:** **CUMPLE** con los Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas, conforme se detalla en el ANEXO B.
3. **BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.:** **CUMPLE** con los Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas, conforme se detalla en el ANEXO B.

## 6. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

*Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una **explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable**, conforme al siguiente parámetro:*

1. *En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.*

*Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado de la obra, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El*

*Ing. Guillermo Velázquez*



---

*análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional”.*

- **CONSORCIO VIAL DE INTEGRACIÓN (TECNOEDIL CONSTRCTORA S.A. – L.T.S.A.)**

Mediante **Nota CEO N°205/2025**, se solicitó al **CONSORCIO VIAL DE INTEGRACIÓN** explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem que se encuentran 10% por encima del precio referencial y de los ítems superiores al 20% por debajo del precio referencial.

En fecha 09 de abril del 2025 el **CONSORCIO VIAL DE INTEGRACIÓN** ha remitido su documentación para el análisis.

- **CONCRET MIX S.A.**

Mediante **Nota CEO N°206/2025**, se solicitó a **CONCRET MIX S.A** explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem que se encuentran 10% por encima del precio referencial y de los ítems superiores al 20% por debajo del precio referencial.

En fecha 9 de abril del 2025 **CONCRET MIX S.A** ha remitido su documentación para el análisis.

- **BENITTO ROGGIO E HIJOS S.A.**

Mediante **Nota CEO N°204/2025**, se solicitó al **BENITTO ROGGIO E HIJOS S.A.** explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem que se encuentran 10% por encima del precio referencial y de los ítems superiores al 20% por debajo del precio referencial.

En fecha 9 de abril del 2025 **BENITTO ROGGIO E HIJOS S.A** ha remitido su documentación para el análisis.

## **6.1. RESULTADO DEL ANÁLISIS DE PRECIOS**

A pedido del Equipo Técnico Evaluador mediante MEMORANDUN CEO N°220/2025 de fecha 9 de Abril del 2025, se ha solicitado Asistencia Técnica a la Unidad Ejecutora de Proyectos Defensa Costera y Puentes, para el análisis de la justificación de la composición del precio ofertado de cada ítem que se encuentran 10% por encima del precio referencial y de los ítems superiores al 20% por debajo del precio referencial de los Oferentes **CONSORCIO VIAL DE INTEGRACIÓN, CONCRET MIX S.A y BENITTO ROGGIO E HIJOS S.A.**

Mediante Memorándum UEP DCyP N°233/2025 de fecha 24 de Abril del 2025, la Unidad Ejecutora de Proyectos Defensa Costera y Puentes, ha remitido el informe de la justificación de la composición del precio ofertado de cada ítem que se encuentran 10% por encima del precio referencial y de los ítems superiores al 20% por debajo del precio referencial de los Oferentes **CONSORCIO VIAL DE INTEGRACIÓN, CONCRET MIX S.A y BENITTO ROGGIO E HIJOS S.A.**, informando cuanto sigue:

  
Ing. Guillermo Velásquez

**MEMORANDUM UEP DCyP N° 233 /2025**

A : **Abg. DEYDY MONGAY**, Jefa  
Departamento de Secretaría  
Coordinación del Comité de Evaluación.

DE : **ING. VICTOR HUGO OLMEDO**, Coordinador Interino  
UEP Defensa Costera y Puentes.

REF : **LLAMADO MOPC N°03/2025. CONSTRUCCIÓN DEL  
ACCESO AL PUENTE CARRETERO INTERNACIONAL  
SOBRE EL RÍO PARAGUAY PARA UNIR LAS CIUDADES  
DE CARMELO PERALTA (PY) Y PORTO MURTINHO  
(BR)-AD REFEREMDUM)-ID 460755**

Memorándum CEO N°220/2025. Solicitud de Asistencia  
Técnica.

**REMISIÓN DE INFORME TÉCNICO.**

FECHA : 24 de abril de 2025.

Se remite adjunto a este memorándum el Informe Técnico de Revisión de las ofertas con relación a los precios unitarios que se encuentran con más del 20% por debajo y 10% por encima de los precios referenciales, luego del periodo de levantamiento de la información en las oficinas del CEO, procesamiento, análisis y conclusión del mismo.

Se anexan:

- MEMORANDUM UEP DCyP N°212/2025.
- INFORME TÉCNICO.

Atentamente.



**Misión:** "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

**Visión:** "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".

*Ing. Guillermo Klazquez*

**MEMORANDUM UEP DCyP N° 212/2025**

A : **ING. RENÉ PERALBO**, Director  
Dirección de Vialidad.

DE : **ING. VICTOR HUGO OLMEDO**, Coordinador Interino  
UEP Defensa Costera y Puentes.

REF : Respuesta al Memorándum CEO N° 220/2025

FECHA : 10 de abril de 2025.



Me dirijo a usted con relación al asunto de referencia a fin de informar que se designara en representación a la Unidad Ejecutora de Proyectos de Defensa Costera y Puentes a los siguientes funcionarios:

NOMBRE	APELLIDO	CI	CORREO	CELULAR
MARTIN	MARTINEZ		ingmartinezamarilla	
DARIO	AMARILLA	1.305.442	@gmail.com	(0983) 778-280
EDDER				
JAVIER	ROJAS PAREDES	3813538	edro830@gmail.com	(0983) 778-280

Por lo expuesto, se solicita salvo mejor parecer, su remision a la **Coordinación de Evaluacion de Ofertas (CEO)** para seguir con los tramites.

Atentamente.

  
11/04/2025  
08:02hs

Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".  
Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".

  
Ing. Guillermo Blasquez



## INFORME TÉCNICO.

**REFERENCIA:** Convocatoria de la Licitación 460755 - LLAMADO MOPC N° 03/2025 CONSTRUCCIÓN DEL ACCESO AL PUENTE CARRETERO INTERNACIONAL SOBRE EL RIO PARAGUAY PARA UNIR LAS CIUDADES DE CARMELO PERALTA (PY) Y PORTO MURTINHO (BR) - AD REFEREMDUM.

MEMORANDUM CEO N°220/2025. RESPUESTA MEMORANDUM UEP DCyP N°212/2025.

**TEMA:** Revisión de las ofertas con relación a los precios unitarios de los ítems que se encuentran con más del 20% por debajo y 10% por encima de los precios referenciales.

**AUTORES:** Equipo Técnico UEP DCyP.

**FECHA:** 24/04/2025.

### DOCUMENTOS REVISADOS:

- Nota Concret-MIX LIC 03-2025, de fecha 09 de abril de 2025 y sus adjuntos. CONCRET MIX
- Nota, de fecha 09 de abril de 2025. CONSORCIO VIAL DE INTEGRACIÓN
- NOTA CITE N°15793, de fecha 09 de abril de 2025.

### OBJETIVO DEL INFORME:

Elaborar un informe técnico de las ofertas considerando los ítems que se encuentran con más del 20% por debajo y 10% por encima de los precios referenciales en el marco del llamado de la referencia.

### CONSIDERACIONES INICIALES:

- Se considera que los precios deben estar de acuerdo con las especificaciones técnicas.
- Que las cantidades corresponden a las de los cómputos de la planilla publicada en el portal de contrataciones.
- Plazo de ejecución, corto 12 meses, implicando mayor riesgo, para la inversión
- De la ubicación de la obra, se considera un lugar logísticamente difícil (lejos de la capital, inestabilidad en la provisión de energía eléctrica, entre otros). Mayor riesgo para la inversión.
- Dificultad para conseguir mano de obra preparada en la zona de implantación de la obra.

*Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".*

*Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".*

ING. EDDER I. ROJAS P.  
SUPERVISOR DE OBRAS  
UEP DCyP- DV  
MOPC

Ing. Martín Darío Martínez  
Supervisor de Obras  
MOPC

Ing. Guillermo Velázquez

**DESCRIPCIÓN DEL ANÁLISIS:**

Primeramente, se realiza un ordenamiento de mayor a menor de las incidencias de los rubros sobre el total referencial.

Posteriormente, por medio de un gráfico realizado, para tener una mejor perspectiva de la situación, realizamos una superposición de las incidencias de las ofertas respecto a los precios referenciales.

Con ello podemos obtener los ítems con más incidencias, que se mencionan a seguir:

**Ítems con mayores incidencias respecto al referencial**

Base de Concreto Asfáltico (e=8 cm)	13,40%
Terraplén por Refulado	13,13%
Carpeta de Concreto Asfáltico con Polímeros (e=5cm)	10,14%
Sub-Base Cementada Rc7>=2,0 MPa (e=20 cm)	8,79%
Avenida Principal (700 m)	7,03%
Base Granular CBR>=100% (e=15 cm)	5,05%
Alcantarilla Celular H3A3 6[1]2.5mx2.5m	4,52%
Baranda de defensa metálica	3,96%
Sub-Rasante Mejorada (e=30 cm)	3,19%
Iluminación LED SOLAR con distribución unilaterial	2,77%
Alcantarilla Celular H3A3 8[1]2.5mx2.5m	2,38%
Avenida Costanera (250 m)	2,33%
Alcantarilla Celular H3A3 7[1]2.0mx2.0m	2,01%
Movillización	1,96%
Indemnizaciones por expropiaciones de terrenos y mejoras	1,86%
Cabeceras de H3A3 de Alcantarillas Celulares	1,86%
Iluminación LED SOLAR con distribución Central Doble	1,73%
Protección de Áreas de Préstamos	1,71%
Riego de Liga	1,30%
Riego de imprimacion	1,23%
Protección de Taludes Contra Oleaje	1,23%
Instalaciones y servicios especiales	1,12%

Tabla 1.

En los restantes 7,33% se encuentran los ítems con menores incidencias, pero mayores desviaciones respecto a los precios referenciales por ítems.

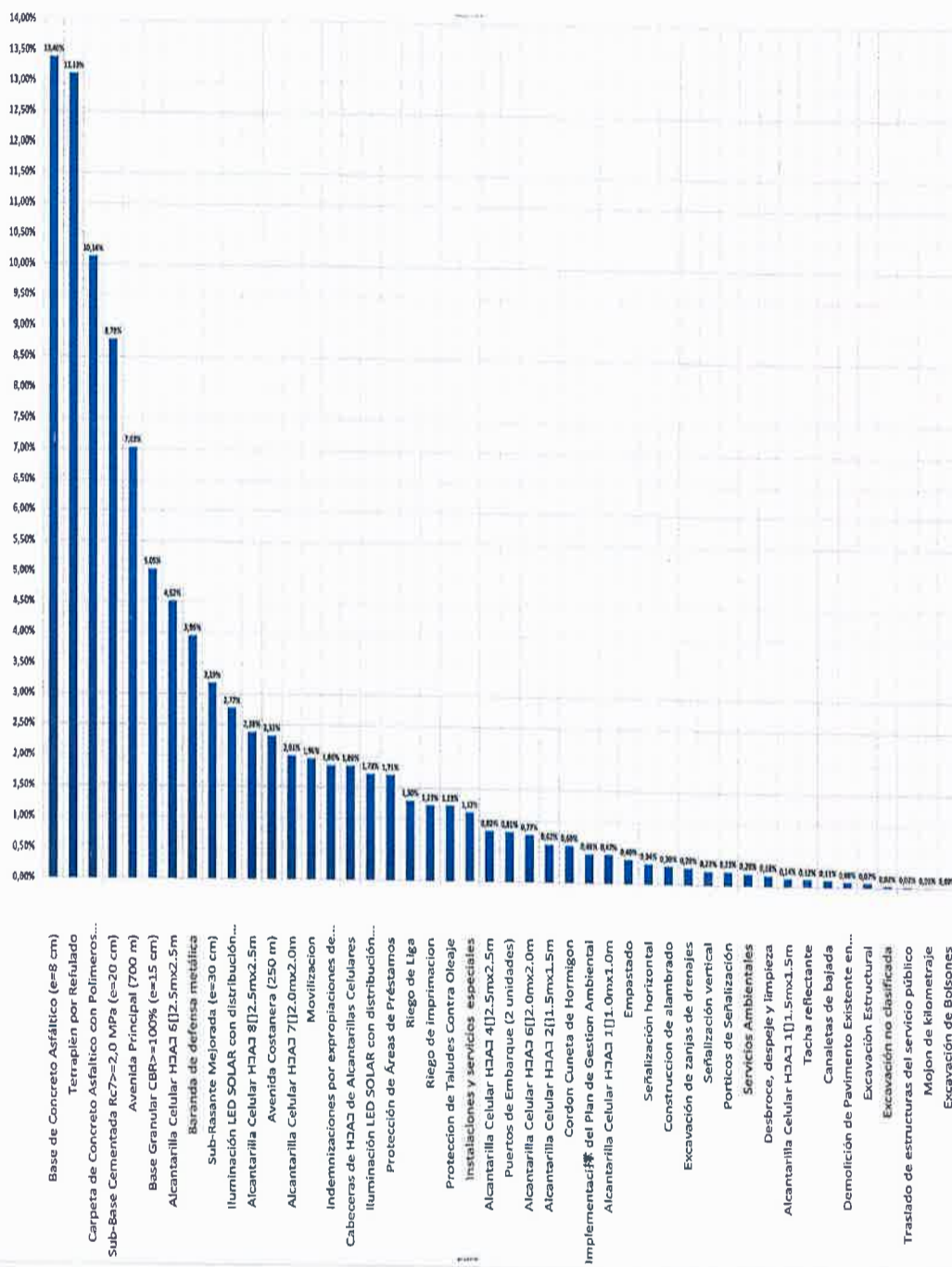
Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".

ING. EDDER J. ROJAS P.  
SUPERVISOR DE OBRAS  
UEP DCYP- DV  
MOPC

Ing. Martín Darío Martínez  
Supervisor de Obras  
MOPC

Ing. Guillermo Velázquez



ORDENAMIENTO DE MAYOR A MENOR DE LAS INCIDENCIAS DE LOS RUBROS SOBRE EL TOTAL REFERENCIAL.

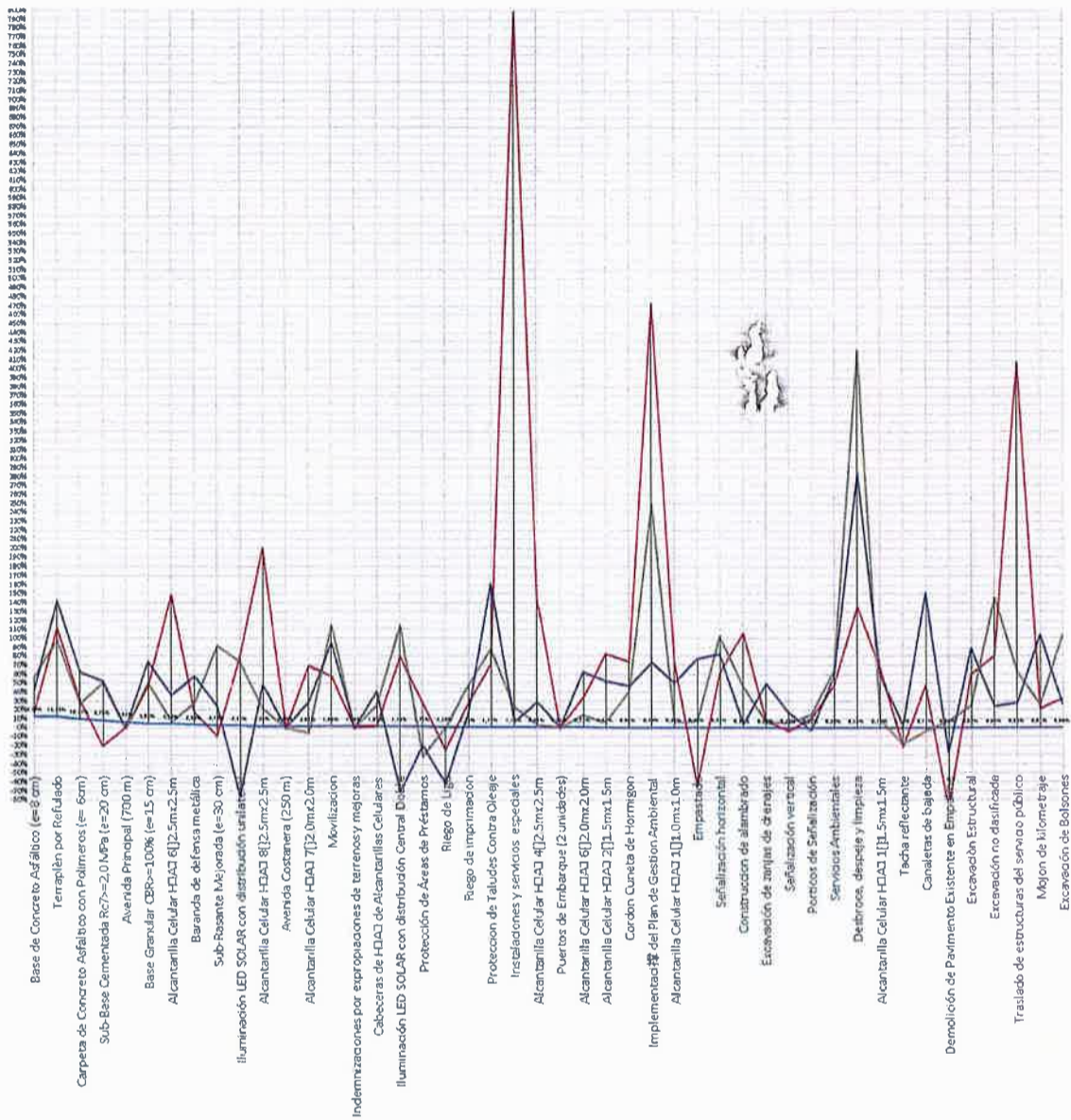
ING. ENDR L. BRUAS  
Ing. Martín Darío Martínez  
Supervisor de Obras  
MOPC

Misión: "Elaborar y proponer políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía para la integración y desarrollo económico de la población".

LEP DCA IV  
MOPC

Visión: "Ser el rubro por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".

Ing. Guillermo Klátquez



REFERENCIAS:
Incidencia de los ítem referenciales respecto a su precio total
Desviación oferta de la Empresa Referida respecto al precio referencial
Desviación oferta Consorcio Val de Integración al precio referencial
Desviación oferta de la Empresa Consorcio M&E al precio referencial

ING. EN M&E  
SUPERVISOR DE OBRAS  
MOPC

ING. EN M&E SON organismos que elaboran, proponen y ejecutan políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población.

ING. EN M&E SON reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la coherencia e íntegridad de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano.

Ing. Guillermo Leizaola

**ANÁLISIS DE RESULTADOS:**

- Todos los oferentes presentan la misma tendencia con los precios ofertados y los referenciales. Significando que los precios de los insumos y mano de obra, reflejen la realidad actual del mercado.
- La sumatoria de los porcentajes de los ítems con más incidencias es del 92,67% y de los ítems con menores incidencias es del 7,33%
- Los ítems considerados con más incidencias en el precio general, reflejan una zona con menores desviaciones respecto a los ítems de menor incidencia
- Se presentan las desviaciones respecto a los precios referenciales, por ítems:

**TABLA 2. Desviaciones en porcentajes respecto a los precios referenciales ordenados por ítems incidentes de mayor a menor.**

Licitación: 480785 - LLAMADO MOPC N° 03/2025 CONSTRUCCIÓN DEL ACCESO AL PUENTE CARRETERO INTERNACIONAL SOBRE EL RÍO PARAGUAY PARA UNIR LAS CIUDADES DE CARMELO PERALTA (PY) Y PORTO MURTINHO (BR) - AD REFERENDUM		BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.	CONSORCIO VIAL DE INTEGRACIÓN (TECNOEDIL CONSTRUCTORA S.A. - L.T S.A.)	CONCRET MIX S.A.
Ítem	Descripción	Desviación respecto al referencial respectivo	Desviación respecto al referencial respectivo	Desviación respecto al referencial respectivo
12	Base de Concreto Asfáltico (e=8 cm)	16%	56%	40%
8	Terraplén por Refutado	111%	99%	142%
15	Carpeta de Concreto Asfáltico con Polímeros (e= 8cm)	31%	27%	83%
10	Sub-Base Cementada Rc7>=2,0 MPa (e=20 cm)	-20%	51%	53%
38	Avenida Principal (700 m)	0%	0%	0%
11	Base Granular CBR>=100% (e=15 cm)	46%	51%	74%
21	Alcantarilla Celular H <sup>4</sup> A° 8[2.5mx2.5m	149%	7%	37%
32	Baranda de defensa metálica	17%	28%	59%
9	Sub-Rasante Mejorada (e=30 cm)	-9%	92%	25%
36	Iluminación LED SOLAR con distribución unilateral	80%	74%	-78%
23	Alcantarilla Celular H <sup>4</sup> A° 8[2.5mx2.5m	200%	22%	49%
39	Avenida Costanera (250 m)	0%	0%	0%
20	Alcantarilla Celular H <sup>4</sup> A° 7[2.0mx2.0m	-70%	-5%	29%
45	Movilización	58%	115%	96%
44	Indemnizaciones por expropiaciones de terrenos y mejoras	0%	0%	0%
24	Cabeceras de H <sup>4</sup> A° de Alcantarillas Celulares	2%	25%	41%
37	Iluminación LED SOLAR con distribución Central Doble	80%	115%	-71%
35	Protección de Áreas de Préstamos	26%	-32%	-19%
14	Riego de Liga	-24%	0%	-81%
13	Riego de imprimación	26%	40%	15%
7	Protección de Taludes Contra Oleaje	72%	89%	162%
41	Instalaciones y servicios especiales	800%	24%	7%
22	Alcantarilla Celular H <sup>4</sup> A° 4[2.5mx2.5m	143%	4%	29%
40	Puertos de Embarque (2 unidades)	0%	0%	0%
19	Alcantarilla Celular H <sup>4</sup> A° 8[2.0mx2.0m	34%	14%	83%
18	Alcantarilla Celular H <sup>4</sup> A° 2[1.5mx1.5m	83%	5%	53%
25	Cordón Cuneta de Hormigón	76%	41%	48%

Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".

ING. FABIÁN I. ROJAS P.  
SUPERVISOR DE OBRAS  
UEP-UCYP- DV  
MOPC

Ing. Martín Darío Martínez  
Supervisor de Obras  
MOPC

Ing. Guillermo Velázquez

43	Implementación del Plan de Gestión Ambiental	473%	249%	73%
16	Alcantarilla Celular H <sup>2</sup> A* 1 1 1.0mx1.0m	74%	7%	50%
34	Empastado	-85%	8%	77%
28	Señalización horizontal	81%	103%	82%
27	Construcción de alambrado	108%	48%	4%
3	Excavación de zanjas de drenajes	8%	7%	50%
29	Señalización vertical	-4%	6%	17%
31	Pórticos de Señalización	11%	15%	-3%
45	Servicios Ambientales	48%	84%	58%
1	Desbroce, despeje y limpieza	136%	421%	285%
17	Alcantarilla Celular H <sup>2</sup> A* 1 1 1.5mx1.5m	87%	9%	58%
30	Tacha reflectante	-21%	-17%	3%
26	Canaletas de bajada	48%	-3%	152%
8	Demolición de Pavimento Existente en Empalme	-80%	8%	-28%
5	Excavación Estructural	88%	26%	88%
2	Excavación no clasificada	81%	148%	24%
42	Traslado de estructuras del servicio público	408%	63%	26%
33	Mojón de kilometraje	21%	26%	104%
4	Excavación de Bolsas	33%	104%	27%

TABLA 2. Desviaciones respecto a los precios referenciales

- En el cuadro siguiente se presenta la comparación en porcentajes entre las ofertas y el precio referencial.

Comparación en porcentajes entre las ofertas y el precio referencial.

BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.	151,88%
CONSORCIO VIAL DE INTEGRACIÓN	146,48%
CONCRET MIX S.A.	149,48%


Tabla 3.

Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".

ING. EDDERT ROJÁS P.  
SUPERVISOR DE OBRAS  
UEP DCVP- DV  
MOPC

Ing. Martín Darío Martínez  
Supervisor de Obras  
MOPC

  
Eng. Guillermo Velásquez

**CONCLUSIONES:**

Considerando el corto plazo de ejecución que eleva considerablemente los riesgos de desarrollo del proyecto. Sumado a la dificultad logística debido a la ubicación geográfica.

En base a lo analizado, para los ítems con mayores incidencias, que sumado dan 92,67% del precio total referencial, podemos decir para los tres casos de ofertas, que se reflejan la realidad actual del mercado, y la particularidad de la obra, su corto plazo de ejecución.

Para el grupo de ítems con menos incidencia, 7,33% respecto al monto total referencial, creemos que la desviación es bastante elevada, pero con incidencia baja.

Los ítems con mayores desviaciones respecto al referencial son los siguientes, instalación y servicios especializados, implementación del plan de gestión ambiental, desbroce despeje y limpieza, traslado de estructura del servicio público.

Basándonos en los ítems con más incidencias, que reflejan la realidad del mercado, y las consideraciones iniciales, podemos decir que las ofertas son razonables.

  
Ing. MARTIN MARTINEZ  
Supervisor de Obras

  
Ing. EDDER ROJAS  
Supervisor de Obras

Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".  
Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".

Por lo tanto, tras el análisis recibido en dicho Memorándum, se verificó que los precios se han elaborado conforme a las Especificaciones Técnicas y se concluye que la variación de los precios unitarios se encuentra plenamente justificados por los oferentes **CONSORCIO VIAL DE INTEGRACIÓN, CONCRET MIX S.A y BENITTO ROGGIO E HIJOS S.A.**

  
Ing. Guillermo Velázquez

## 7. CONCLUSIÓN

Para la adjudicación se deberá tener en cuenta:

De conformidad a lo señalado en el punto **Criterio de Adjudicación** del Pliego de Bases y Condiciones:

*"...la convocante adjudicará el contrato al oferente cuya oferta haya sido evaluada como la más baja y cumpla sustancialmente con los requisitos de las bases y condiciones, siempre y cuando la convocante determine que el oferente está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.*

De la evaluación de los Criterios Técnicos conforme "Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación", Experiencia Específica en Obras, Capacidad en materia de personal, Capacidad en materia de equipos y Otros criterios que la convocante requiera, se obtiene el siguiente resultado:

OFERENTE	CALIFICACIÓN TÉCNICA	PRECIO TOTAL (Gs.) IVA INCLUIDO
CONSORCIO VIAL DE INTEGRACIÓN	CUMPLE	125.952.948.959.-

Por lo anteriormente expuesto, se eleva el presente informe técnico a consideración del Comité de Evaluación de Ofertas, quedando a disposición para cualquier aclaración adicional que se requiera.

Atentamente,

**Equipo Técnico Evaluador**

Ing. Guillermo Velázquez – Asistente Técnico de Evaluación.

  
Ing. Guillermo Velázquez